



LAGUNA BLANCA, 15 DE FEBRERO DE 2023
DECRETO ALCALDICIO N° 127 / . - (SECCION "A")

VISTOS:

1. La Solicitud de Permiso N° 66 de fecha 14 de febrero de 2023, presentada por **doña María del Carmen Rojas Aravena, Administrativo Grado 14 de la planta municipal**, mediante la cual solicita autorización para hacer uso **de dos horas y treinta minutos** de descanso complementario desde **las 15:30 a las 18:00 horas el día 14 de febrero de 2023**.
2. Lo establecido en el Título III, Párrafo 2°, artículo 63; y Título IV, Párrafo 4° "De los Permisos", de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. La Resolución N° 323 de 2013, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a materias de personal que indica.
4. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
5. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

D E C R E T O

1.- AUTORIZASE a **doña MARIA DEL CARMEN ROJAS ARAVENA**, Rut N° 17.322.018-9, **Administrativo Grado 14 de la planta municipal**, para hacer uso **de dos horas y treinta minutos** de descanso complementario desde **las 15:30 a las 18:00 horas el día 14 de febrero de 2023**.

2.- ESTABLEZCASE que el funcionario deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las **08:00 horas del día miercoles 15 de febrero de 2023**.

3.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE. REGISTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE CONTRALORIA Y CÚMPLASE. UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE


RENE VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL


FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIQG / RAVB /mlp

DISTRIBUCION:

- Recursos Humanos.
- Archivo.

DISTRIBUCION DIGITAL:

- Control.
- Antecedentes.
- Interesado.



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

N° 66

SOLICITUD DE PERMISO

FECHA: 14/2/2023

NOMBRE: CARLEN ROSAS ARAVEDA RUT 17.322.018-9

GRADO: 14º CARGO: ADPT SERVICIO: _____

SOLICITA PERMISO ADMINISTRATIVO POR	A CONTAR DE		HASTA	
SOLICITA PERMISO POR HORAS A COMPENSAR	A CONTAR DESDE LAS HASTA LAS		DEL DIA HASTA EL DIA	
<u>2:30</u>	<u>15:30</u>	<u>18:00</u>	<u>14/2</u>	<u>14/2</u>

CON GOCE DE REMUNERACIONES	
SIN GOCE DE REMUNERACIONES	<u>X</u>

MOTIVO: PERSOVAL

SALUDA ATENTAMENTE A USTED.


FIRMA FUNCIONARIO

RECURSOS HUMANOS: f

HORAS A COMPENSAR <u>38,34</u>	DIAS ADMINISTRATIVO
--------------------------------	---------------------

RESOLUCION

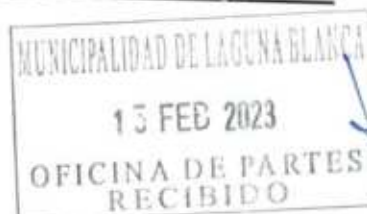
EL SEÑOR (A) MARICEL GARDY CORDEAS

CARGO: DAFCSJ DEPARTAMENTO DAF

CON FECHA 14/2/23

LA PRESENTE SOLICITUD	SE AUTORIZA	SE RECHAZA	
-----------------------	-------------	------------	--

MOTIVO RECHAZO _____




FIRMA JEFATURA DIRECTA

FECHA: 14/2/23